



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

03 de abril de 2023

VISTO:

Que se impone la necesidad de contar dentro del corralón municipal con personal que cuente con un Oficio para reforzar los trabajos de mantenimiento dentro de dicho establecimiento, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de la Dirección de Inspección y Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a realizar resultan de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que el personal que revista dentro del plantel municipal carece del oficio y/o los conocimientos que lo habiliten para tal cometido;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, al sr. GUILLERMO EDUARDO CASTIGLIONI DNI 36.021.146 CLASE 1988, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- El nombrado percibirá una retribución mensual en concepto de salario básico de pesos SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$67.053,00.-) la cual será imputada con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 43.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado queda sujeto a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----

-----Oficial del Municipio.-
DECRETO N°:691.-
CSM.- 3/c.-

Dr. José Matias Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ingr. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte